

Reglamento

“PREVENTA HUAWEI P30 PRO”. REQUISITOS Y CONDICIONES

INTRODUCCIÓN:

La **Promoción** “PREVENTA HUAWEI P30 PRO”, se registró bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del **Organizador**. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del **Organizador** en cualquier asunto relacionado con la **Promoción**. El otorgamiento del beneficio o beneficios está condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. El **Organizador** se reserva el derecho de suspender los beneficios de la promoción otorgados a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

ORGANIZADOR:

El **Organizador** de la presente promoción es la empresa **TELEFÓNICA DE COSTA RICA TC, S.A.**, con cédula jurídica número 3-101-610198, empresa con domicilio en la ciudad de San José, Escazú, Edificio Telefónica, Centro Corporativo El Cedral, San Rafael, quien es la única responsable de la misma ante cualquier tercero.

Para mayor información o consultas referentes a aspectos relacionados con esta **Promoción**, los clientes pueden enviar sus consultas a través de WhatsApp al número 63111693 o a través de las redes sociales oficiales de Movistar en Facebook y Twitter o llamando al 1693 desde líneas Movistar.

Ninguna red social, incluyendo entre otras a Facebook y Twitter, patrocina, avala ni administra de modo alguno esta **Promoción**, ni está asociado a ella. El cliente es consciente de que está proporcionando su información al organizador de la presente promoción y no a alguna de dichas redes sociales.

PARTICIPANTES:

Con las excepciones que se dirán, podrán participar en esta Promoción, todas aquellas personas mayores de 18 años de edad o menores de edad con autorización de su padre, madre o tutor, que tengan una línea telefónica activa con el **Organizador** y que durante el **Plazo de Participación**, cumplan con las presentes reglas y condiciones.

Los participantes deberán tener durante toda la vigencia de la **Promoción** un documento válido de identificación y reconocido por el Gobierno de Costa Rica, y para los casos en los que aplique las visas de entrada y salida de los países de origen y destino (en caso de aplicar), así como cualquier otro requisito migratorio aplicable.

FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Podrán formar parte de esta Promoción aquellos clientes de Movistar del segmento POSTPAGO que, dentro del **Plazo Promocional** cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Clientes que adquieran o renueven al menos un servicio Postpago con el celular **Huawei P30 PRO** en el plazo de Preventa o el día de lanzamiento (sólo en tiendas seleccionadas).
 - **Preventa:** 22 al 28 de Abril del 2019.
 - **Lanzamiento:** 2 de mayo del 2019.

- ii. El cliente deberá ingresar al sitio web: movistar.cr/huawei-p30 y completar los datos del preregistro para quedar participando, de esta forma los primeros clientes en completar el formulario serán contactados para adquirir el nuevo **HUAWEI P30 PRO** con la regalía.
- iii. En caso que el CLIENTE no se haya preregistrado en el sitio, podrá ir el día 2 de mayo a las tiendas ubicadas en: PASEO DE LAS FLORES (evento principal de lanzamiento), AVENIDA SEGUNDA o MULTIPLAZA ESCAZÚ para adquirir la regalía siempre y cuando adquiera o renueve con **HUAWEI P30 PRO de 256GB**.

***REGALÍAS HASTA AGOTAR EXISTENCIAS (90 unidades)**

PLAZOS:

Esta Promoción se regirá por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

A. Plazo para participar ("Plazo Promocional Preventa"):

El plazo de participación en la presente promoción inicia el día 22 de Abril del 2019 a las 00:01hrs y finaliza el día 28 de Abril del 2019 a las 23:59hrs. (plazo de preventa)

B. Plazo para participar ("Plazo Promocional Lanzamiento"):

El plazo de participación en la presente promoción inicia el día 2 de Mayo del 2019 a las 00:01hrs y finaliza el mismo día a las 23:59hrs. (plazo de lanzamiento)

BENEFICIO PROMOCIÓN:

En esta Promoción se otorgarán los siguientes beneficios de conformidad con el tipo de línea (segmento Postpago) adquirido por los clientes durante el plazo de participación:

- i. **Las primeras 60 personas** que se pre-registren en el sitio movistar.cr/huawei-p30 y adquieran o renueven su plan con el **HUAWEI P30 PRO** en un Plan Postpago de la oferta @ LTE PRO recibirán de regalía:
(1) UN RELOJ INTELIGENTE: Huawei Watch GT ACTIVE.
- ii. **Las primeras 30 personas** que se visiten las tiendas: Paseo de las flores, Avenida segunda o Multiplaza Escazú el día de lanzamiento (2 de mayo) y adquieran o renueven su plan con el **HUAWEI P30 PRO** en un Plan Postpago de la oferta @ LTE PRO recibirán de regalía:
(1) UN RELOJ INTELIGENTE: Huawei Watch GT ACTIVE.

Las regalías estarán distribuidas en la fecha de lanzamiento: 2 de mayo del 2019 de la siguiente forma:

- **10 unidades:** Paseo de las flores
- **10 unidades:** Avenida Segunda
- **10 Unidades:** Multiplaza Escazú.

RESTRICCIONES:

Los clientes entienden y aceptan la existencia de las siguientes restricciones de conformidad con el tipo de plan contratado:

- La regalía es hasta agotar existencias. Y sólo aplica para los **90 primeros clientes** que hayan adquirido o renovado su plan con **HUAWEI P30 PRO**, previamente registrados en el sitio: movistar.cr/huawei-p30 durante el plazo promocional, o bien adquirido o renovado su plan el día de lanzamiento en las tiendas: Paseo de las flores, Avenida Segunda o Multiplaza Escazú (según se indica en "formas de participación")
- El precio indicado de preventa se mantendrá solo para los clientes que adquieran el celular antes del 28 de abril del 2019. Luego de esa fecha la oferta y precio del celular puede variar.
- Movistar no será responsable en los casos donde el cliente por las condiciones de capacidad crediticia del mismo no pueda optar por el celular y la regalía.
- La regalía es hasta agotar existencias. En caso que algún cliente no haya **consultado** sobre la existencia de la REGALÍA en el punto de venta y éstas no se encuentren en existencia en dicho punto de venta, MOVISTAR no será responsable de ello y el cliente no podrá reclamarla. Por lo que el cliente ENTIENDE y ACEPTA **que deberá consultar la existencia de las regalías previo a la adquisición de los servicios** en los puntos de venta que aplican a la promoción: Canal de Renovaciones, Tiendas: Paseo de las flores, Avenida Segunda y Multiplaza Escazú.
- El CLIENTE ENTIENDE y ACEPTA que ninguna de las regalías entregadas, cuenta con garantía por parte de Movistar, del fabricante del terminal adquirido, ni del fabricante de la regalía, por lo que el cliente no podrá reclamar sobre desperfectos del artículo, piezas incompletas, mal funcionamiento, cambio por otro artículo, reintegro de dinero o ninguna otra situación que presente con la regalía. Así mismo, Movistar no garantiza existencia de repuestos y/o servicio de reparación para la regalía.

El Organizador no cubrirá los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su beneficio ni para el goce y disfrute del mismo. Cada beneficio es indivisible, intransferible y no negociable. Además, no se podrá utilizar el beneficio de forma ilegal ni en contra de las buenas costumbres o que, de alguna forma, denigre o desprestigie la marca del Organizador. En los casos que procedan, el beneficio o regalía serán entregados hasta agotar existencias. Los Clientes deberán consultar la disponibilidad del premio o beneficio en el punto de venta ya que no podrá solicitarlo en un punto de venta o Centro de Atención Presencial distinto al indicado.

Los clientes aceptan que Movistar podría sustituir de forma total o parcial el premio por otro similar, o por su valor en efectivo en caso de considerarlo necesario, en cuyo caso el Ganador reconoce que no le asistirá derecho de reclamo.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

El Organizador es responsable únicamente por el envío del código de descuento. Los clientes entienden y aceptan que serán los únicos responsables por el uso y disfrute que le dé al mismo. Los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, copatrocinadores, empresas afiliadas y demás involucrados en esta promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no

autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción;
c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los clientes o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute del beneficio.

SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:

El **Organizador** se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, también podrá suspenderse la promoción en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del **Organizador**. La alteración de documentos e información sobre los clientes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del **Organizador** sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

USO DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa vigente y del derecho de autodeterminación informativa que les asiste a las personas, el **Organizador** informa a los participantes de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean necesarios en la presente promoción. Esta información será de uso exclusivo del Organizador. Los participantes declaran haber sido informados de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo su manejo por parte del **Organizador**.

Asimismo, al participar de la promoción autorizan el envío de cualquier información promocional o con fines de venta directa respecto de servicios, soluciones, ofertas, nuevos servicios y cualquier otra información, ya sea directamente relacionada con los servicios que ofrece el Organizador, a través de correo electrónico, SMS, voz, plataforma de autogestión, llamadas automatizadas o cualquier otro medio. Sin embargo, el participante tiene la posibilidad de suspender el envío de información promocional o con fines de venta directa en cualquier momento y sin costo alguno.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

DERECHOS DE IMAGEN:

El hecho de participar en la promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales, y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la Promoción, ya sea durante el Plazo Promocional o después de vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.

El presente reglamento no obliga al Organizador con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta vía WhatsApp al número telefónico: 63111693. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.